



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO Nº 026 -2024-GDSE-MDP/T

Pocolay, 02 SEP. 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Social y Económico Nº 07-2024-GDSE-MDP/T de fecha 13 de mayo del 2024, resuelve en su artículo primero, Designar con eficacia anticipada al 03 de mayo del 2024, al Ing. Civil ALEXANDER PAUL HUARCAYA TINTAYA, como jefe de proyecto de inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, describe en su artículo quinto, se desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR a partir del 02 de setiembre del 2024, la designación del Ing. Civil ALEXANDER PAUL HUARCAYA TINTAYA en el cargo de jefe de proyecto de inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Ing. ALEXANDER PAUL HUARCAYA TINTAYA, entregue el cargo conforme a las directivas internas de la entidad y de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al ING. ALEXANDER PAUL HUARCAYA TINTAYA, a las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY,
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Abog. ELMER MAURICIO LUQUE BECAZO
GERENTE

C.c. Archivo
ALCALDIA
GM
GAJ
SGSIL
RRHH (2)
EFTIC
INTERESADO